



AJUNTAMENT DE PENÀGUILA

CIF: P-0310300-I
Plaça l'Església 1 03815 Penàguila (Alacant)
Tlf. 965513001 Fax 965513068
e-mail: ajuntament@penaguila.org

www.penaguila.es

ÚNICO.- PROPUESTA INCLUSIÓN DAÑOS LLUVIAS TORRENCIALES PARA POSIBLES SUBVENCIONES A LOS MISMOS.

Aprobadas las normas o procedimiento reglamentario para la percepción de las ayudas aprobadas por Real Decreto 10/2007 de 19 de octubre de 2007, para la reparación de los daños ocasionados por las lluvias torrenciales del 11 y 19 de octubre del mencionado año.

Teniendo en cuenta la comunicación remitida por la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, de fecha 19 de febrero de 2008, para proceder a solicitar las ayudas inherentes a dicha obra en esta localidad.

Considerando las actuaciones ya efectuadas y aquellas en las que es más necesario y urgente el acometer.

Considerando que la estructura de este Ayuntamiento, no permite la redacción de memorias para cada actuación.

Esa Presidencia propone la adopción del siguiente ACUERDO:

A/- Ratificar como válidas las memorias valoradas redactadas por los Servicios Técnicos de la Excelentísima Diputación Provincial para Penàguila.

B/- Instar la máxima ayuda posible para dichas obras por orden de preferencia, ya que los recursos municipales en esta pequeña localidad son muy reducidos para poder hacer frente al cincuenta por ciento de todas ellas.

C/- Remitir dicha propuesta a la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante y efectos que procedan.

Las obras que se proponen son las que seguidamente se relacionan por prioridades.

1º.- Obras ya ejecutadas con carácter de emergencia por Diputación:

A).- Actuaciones de emergencia..... 1.670,40€

2º.- Obras por ejecutar, acogiéndose a las Memorias redactas por los técnicos de la Diputación Provincial:

A).- Camino Brisuela Puerto de Benifallim.....49.556,36€
B).- Camino Senes Mas de Pau.....14.701,26€
C).- Camino Pecho.....29.552,98€
D).- Camino Puente Notario-Solana.....11.388,30€



AJUNTAMENT DE PENÀGUILA

CIF: P-0310300-I
Plaça l'Església 1 03815 Penàguila (Alacant)
Tlf. 965513001 Fax 965513068
e-mail: ajuntament@penaguila.org

www.penaguila.es

3º.- Obras ya ejecutadas, con carácter de urgencia, según memorias redactadas por Diputación.

A).- Camino de Petrosa..... 56.661,00€

Tras dicha valoración la Presidencia dado el coste de los mismos y los escasos recursos de que disponen en este Ayuntamiento, propone a los reunidos el solicitar los que se determinan en el punto **2º OBRAS A EJECUTAR SEGÚN MEMORIAS VALORADAS DE DIPUTACIÓN**, por ser las más necesarias.

Comprometiéndose a asumir el compromiso de aportar el cincuenta por ciento o la parte no subvencionada.

Tras dicha propuesta, los reunidos intervinieron para determinar algunas cuestiones, en especial la concerniente a que la subvención a conceder como máximo puede alcanzar el 50% del presupuesto, cantidad que se estima muy pequeña para las posibilidades económicas de estos pequeños Ayuntamientos.

Sometiéndose posteriormente a estudio y debate de la propuesta de la Presidencia, quedando este aprobado por unanimidad de todos los reunidos y por consiguiente según determina el artículo 47.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia declaró concluido el acto, siendo las veinte quince horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

El Secretario